

Alabanza a Bernd Schünemann por su 70.º aniv., Andechs (Baviera), 31-10-2014.

El impacto y la influencia científicas de Bernd Schünemann en el ámbito internacional, especialmente en España y Latioamérica¹

Prof. Dr. Dr. h. c. mult. LUIS GRACIA MARTÍN
Catedrático de Derecho penal. Universidad de Zaragoza

Querido colega y amigo Bernd,

Queridos colegas y amigos,

Señoras y señores:

1. Para comenzar mi breve discurso, en primer lugar quiero expresar los sentimientos de satisfacción y alegría que me despierta el hecho de poder intervenir personalmente en este gran evento en honor de *Bernd Schünemann* con motivo de su septuagésimo cumpleaños, y hacerlo como portavoz de todos los coeditores y autores participantes en el Libro homenaje que quiere ofrecerle la Ciencia del Derecho penal del mundo latinoamericano en estima y reconocimiento de su grandeza científica y de su entrañable personalidad humana. No es fácil resumir en poco tiempo la intensa actividad científica y la gran influencia del pensamiento y la obra de *Bernd Schünemann* en el ámbito internacional. Por esto, aquí me limitaré a exponer de un modo breve las dos razones principales que, en mi opinión, explican el elevado significado y largo alcance de la producción científica de *Bernd Schünemann* y la amplia recepción e influencia de su pensamiento en el ámbito internacional.

2. En primer lugar, hay que destacar la atracción que despertaron muy pronto fuera de Alemania las primeras producciones científicas de *Bernd Schünemann* sobre cuestiones fundamentales del Derecho penal y de la política criminal y que tienen un interés y alcance

¹ Traducción al español por el propio autor del texto original en alemán —inédito— titulado “Wissenschaftliche Wirken und Einfluss von *Bernd Schünemann* im internationalen Bereich, insbesondere in Spanien und Lateinamerika”, expuesto por él mismo en el acto de entrega de los Libros Homenaje alemán e iberoamericano dedicados a *Bernd Schünemann*, como portavoz y en representación de los coeditores y autores del Libro iberoamericano (Dogmática del Derecho Penal material y procesal y Política criminal contemporáneas. Homenaje a Bernd Schünemann por su 70º aniversario, eds. Gimbernat/Gracia/Peñaranda/Rueda/Suárez/Urquiza, t. I y II, Lima, Gaceta Penal & Procesal Penal, 2014), en el curso de la Festveranstaltung für Bernd Schünemann zum 70. Geburtstag/Jornada festiva dedicada a B. Schünemann por su 70.º cumpleaños, celebrada el día 31 de Octubre de 2014 en la Grosser Bibliotheksaal in Kloster Andechs, Bayern (Gran sala de la biblioteca en el monasterio de Andechs, Baviera, Alemania).

supranacionales. En este contexto, hay que mencionar en primer lugar su original y emblemática tesis sobre la equiparación de la omisión y la acción en el momento del “dominio actual sobre la causa fundamental del resultado” (*die aktuelle Herrschaft über das Grund des Erfolges*), que por ejemplo en la doctrina española lo he asumido yo mismo y adaptado a mi sistema dogmático finalista ortodoxo. También hay que destacar especialmente la amplia acogida que ha tenido en la doctrina jurídico penal en España y América latina el concepto de “bien jurídico intermedio” formulado por *Schünemann* en 1975, si bien la idea inicial de dicho concepto se debe a *Klaus Tiedemann*, quien ya la había anticipado en 1969. Y por citar un tercer ejemplo muy importante, aún cabe destacar también el gran impacto que han tenido en la doctrina internacional las propuestas de *Bernd Schünemann* relativas a los instrumentos dogmáticos que, en su opinión, se mostrarían adecuados y eficaces para determinar al autor del delito en el ámbito de la criminalidad empresarial, los cuales fueron desde el primer momento, y continúan siendo en el presente, el punto de referencia y de partida más importante de todas las investigaciones llevadas a cabo en España y en Latinoamérica sobre la responsabilidad penal en el ámbito de la empresa.

3. La amplia acogida y la influencia del pensamiento y la obra científica de *Bernd Schünemann* fuera de Alemania y con un alcance mundial se explican también por la —por así decirlo— expansión centrífuga de su conocimiento y por su generosa y entrañable personalidad. Gracias a su frecuente presencia e intensa participación en eventos científicos y académicos de todo tipo en todo el mundo, y muy especialmente en España y Latinoamérica, *Bernd Schünemann* ha marcado e impregnado a lo largo de los años a la comunidad científica internacional de las Ciencias penales con los signos imborrables de su profundo y riguroso pensamiento científico. Y desde la perspectiva de lo personal y humano, se dejan ver por todas partes las profundas huellas de su espíritu, que dan constancia de su actitud generosa y afectuosa para con sus anfitriones en el extranjero, una actitud que manifiesta ya en grado superlativo cuando es él quien ejerce de anfitrión para con sus invitados extranjeros, a quienes siempre ha brindado la máxima hospitalidad.

4. Como creo que nadie puede ni podría poner en duda, la obra científica de *Bernd Schünemann* es una de las más importantes y trascendentes de todos los tiempos y en todo

el mundo, y no solo por el gran número de escritos suyos publicados en varios idiomas, sino sobre todo por la importancia y diversidad de los temas que ha abordado y tratado con el mayor rigor e insuperable originalidad. Ciertamente, es muy difícil encontrar alguna cuestión fundamental de la Dogmática penal, de la Política criminal, del Derecho procesal penal, y también de la teoría general del Derecho y del método jurídico, sobre los que *Bernd Schünemann* no haya tratado, tomado una posición propia y ofrecido propuestas científicas con gran repercusión en la doctrina internacional. En los últimos años se ha dedicado de un modo intenso especialmente a los problemas que plantean la europeización y la globalización del Derecho en general y del penal en particular, y ha dirigido y desarrollado numerosos e importantes proyectos de investigación internacional respecto a ellos. Precisamente a finales de 2006 se culminó el proyecto del Programa AGIS de la Comisión Europea sobre “Un concepto total para la Administración de Justicia en Europa”, promovido y dirigido por él durante tres años, en el cual participamos profesores, jueces, fiscales y abogados defensores de varios Estados miembros de la Unión Europea, y fue publicado en versiones alemana e inglesa por la Editorial Carl Heymanns².

5. *Bernd Schünemann* ha alcanzado y se encuentra en la cima de la Ciencia jurídica mundial con las dos direcciones principales de su pensamiento científico y producción doctrinal. Por un lado, ha estudiado muy profundamente los problemas jurídicos materiales y procesales más importantes de nuestro tiempo, también desde el punto de vista político, y sobre ellos ha publicado un número elevado de escritos críticos cuyas tesis son discutidas en todo el mundo. Este es el caso, por ejemplo, de sus famosas conferencias impartidas en muy distintos lugares del mundo —y luego publicadas como ensayos científicos en varios idiomas— sobre la protección del ambiente, el derecho de la globalización económica, la delincuencia económica y empresarial, la creación de un Derecho penal europeo, o la preocupante penetración de algunos instrumentos de la justicia penal norteamericana en los sistemas jurídicos continentales. Y por otro lado, a *Bernd Schünemann* se lo puede y debe caracterizar como un firme y cualificado garante de los sólidos cimientos de la Dogmática jurídico penal construidos y desarrollados con inmenso esfuerzo y vehementes discusiones a lo largo de más de doscientos años, pero que hoy se ven amenazados por tendencias

² *Bernd Schünemann* (Hrsg./Ed.), *Ein Gesamtkonzept für die europäische Strafrechtspflege – A Programme for European Criminal Justice*, Carl Heymanns Verlag, Köln/Berlin/München, 2006.

perversas hacia el establecimiento de sistemas normativos puros que promueven determinados sectores de la doctrina, a los cuales Schönemann ha calificado con razón como “libres de empirismo” (*empirischfrei*), y que debemos rechazar vigorosamente, además de por su débil fundamentación jurídico dogmática, sobre todo también por su alta peligrosidad política. A esta dirección de su pensamiento pertenecen, por ejemplo, su monumental obra sobre Fundamento y límites de los delitos de omisión impropios, sus investigaciones y trabajos sobre autoría y participación, y sobre todo sus trabajos orientados a lograr la deseada síntesis entre lo ontológico y lo normativo en la Dogmática del Derecho penal, y así el rechazo total de una Dogmática asentada en los postulados del funcionalismo sistémico.

6. De la amplia recepción y la notoria influencia del pensamiento y las creaciones espirituales de *Bernd Schönemann* en el ámbito internacional a escala mundial, da sobrada cuenta el hecho, que por sí mismo las pone de manifiesto, de que sus obras más importantes hayan sido traducidas y publicadas en varios idiomas, como el español, el italiano, el polaco, el inglés, el portugués, el chino, el japonés y el coreano. Según mis cálculos, los escritos científicos de *Schönemann* traducidos a otros idiomas y publicados en los respectivos países o regiones lingüísticas alcanzan hoy día la elevada cifra de ciento ochenta y tres³.

7. El elevado reconocimiento internacional de *Bernd Schönemann* por su gran y extraordinaria obra científica, y también por su entrañable personalidad, lo muestra también el hecho de que en los últimos años haya sido distinguido con numerosos títulos honoríficos por varias instituciones científicas y académicas de todo el mundo. Para citar los más importantes: actualmente *Bernd Schönemann* posee ocho doctorados *honoris causa* por las Universidades de Ulan Bator (Mongolia), Zaragoza (España), José Carlos Mariátegui de Moquegua (Perú); Estatal Georgiana de Tiflis (Georgia); Estatal Chengchi de Taipéi (Taiwan); Estatal Kapodístrica de Atenas (Grecia); Dongguk de Seúl (Corea del Sur); y Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (Perú)⁴; y ahora me gustaría informarles

³ Desde la fecha de exposición de esta alabanza por mí el 31 de Octubre de 2014 (*supra* nota 1), el número de traducciones y publicaciones en lenguas extranjeras de trabajos de Bernd Schönemann se ha incrementado considerablemente y hoy supera en mucho la cifra de 200.

⁴ Con posterioridad a la fecha de esta alabanza y hasta el presente, *Bernd Schönemann* ha sido investido como doctor *honoris causa* por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega de Lima (Perú); el Instituto de

de que desde hace unas semanas se ha iniciado el procedimiento para otorgarle un nuevo doctorado *honoris causa* en la Universidad Nacional de Tumbes (Perú)⁵. *Bernd Schünemann* es también profesor honorario de numerosas Universidades latinoamericanas y del Instituto de Ciencias penales de la Universidad Normal de Beijing en China, profesor visitante de la Universidad japonesa de Chuo en Tokio, y miembro honorario de varias instituciones científicas, como por ejemplo de la Sociedad japonesa de Ciencias penales y de la Academia mexicana de Ciencias penales.

8. Ya para terminar mi intervención, permítanme expresar una apreciación científica y un sentimiento personales por *Bernd Schünemann*, de las que seguro que todos los miembros de la comunidad científica de las Ciencias penales querrán participar y participarán. Como bien y precisamente ha escrito nuestro gran e incomparable profesor español *Enrique Gimbernat*, el sistema alemán del delito “es un edificio imponente que debe ser contemplado como uno de los grandes logros de las Ciencias del espíritu”. Por su profunda y deslumbrante producción científica, *Bernd Schünemann* es sin duda uno de los más importantes conductores de todos los tiempos de la creación y preservación, así como del desarrollo y modernización de ese gran edificio del intelecto, y por su permanente diálogo tenaz con innumerables penalistas de todo el mundo y de todas las culturas e idiomas, es también una de las figuras científicas más importantes e influyentes de todos los tiempos en la cultura jurídica universal. Ya en el inicio de los preparativos para el Libro homenaje alemán, algunos colegas españoles de *Bernd Schünemann* tomamos la iniciativa de promover otro por parte del círculo científico iberoamericano, al cual él, como ya se ha expuesto antes, está tan estrechamente vinculado científica y personalmente. Como era de esperar, la aceptación de nuestra iniciativa fue excelente, hoy podemos contemplarla con gran satisfacción como una completamente realizada, y así podemos ofrecer a *Bernd Schünemann* nuestro especial *Liber Amicorum*, por medio del cual todos cuantos hemos participado en él queremos expresarle nuestro reconocimiento con admiración, afecto y sentida amistad, así como nuestras sinceras felicitaciones por su septuagésimo cumpleaños,

Estudios Superiores Manuel José de Rojas, de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas (México); y la Pontificia Universidad Católica de Perú, en Lima (Perú).

⁵ Lamentablemente, por razones que desconozco, de ese procedimiento en que también el autor de esta alabanza iba propuesto junto a *Bernd Schünemann*, para ser reconocidos ambos como doctores *honoris causa* por la citada Universidad, no hemos tenido nunca ninguna noticia, y por lo tanto nunca llegó a tener lugar el reconocimiento.

al mismo tiempo que le manifestamos nuestro ferviente deseo de que tenga un futuro muy largo, feliz y exitoso tanto en la dimensión científica como en la personal.

Muchas gracias por su atención.

Prof. Dr. Dr. h. c. mult. Luis Gracia Martín